

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

DIRECCIÓN
DE
SALUD PÚBLICA

BIA

BOLETÍN INFORMACIÓN
PARA LA ACCIÓN



Dirección Seccional
de Salud de Antioquia

EVALUACION PROGRAMA DE LEPROA 2005

Se estima que al finalizar el año 2006 cerca de 2.5 – 2.8 millones de personas tendrán lepra en el mundo. Por lo anterior la Organización Mundial de la Salud anunció en noviembre del año 1999 la creación de la Alianza Mundial contra la Lepra para eliminar esta infección como problema de salud pública.

La meta propuesta establece reducir la prevalencia a menos de un caso por cada 10.000 personas. La Alianza Global busca apoyar la vigilancia epidemiológica en estos países para asegurar la captación, el estudio epidemiológico y el tratamiento de todos los casos.

La lepra existe en Colombia desde hace cerca de 400 años y aunque en el panorama mundial es clasificada como un país de mediana endemia en la actualidad constituye un problema de singular importancia en algunas regiones del país, situación que se ve agravada por el manejo del enfermo de lepra y la lucha contra la enfermedad que está matizado por el singular prejuicio ancestral muy arraigado, que se transmite de generación en generación, y que es a menudo más molesto que la enfermedad misma.

Desde 1997 la prevalencia global de lepra en Colombia es menor a uno por 10.000 habitantes, con un número de casos por año que fluctúa entre 700 – 800 pacientes, cifra que ha permanecido estable en la última década. Existen algunas zonas del país como los departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, y Huila, donde se tienen prevalencias altas que reflejan un problema importante desde el punto de vista de salud pública.

En Antioquia el comportamiento de la

1

enfermedad se observa con una tendencia de la incidencia estática, con un promedio de 16 casos por año.

Figura 1 Tendencia de la Incidencia de Lepra Antioquia 1980- 2005



El grupo de edad más afectada está entre los 25 y 60 años, en un mayor porcentaje en el sexo masculino. La distribución de los casos en el 2004 y 2005 según su clasificación, indica que la forma más frecuentemente diagnosticada corresponde a **la forma multicibacilar** que concentra el 60% de los casos,

Las regiones con mayor número de pacientes son Magdalena Medio y Urabá, Suroeste y Bajo Cauca, registrándose además casos en las zonas del Oriente. En la zona del Suroeste, con prevalencias de uno por diez mil habitantes, se puede explicar este incremento por el mejoramiento del estudio de los sintomáticos de piel, lo que ha llevado a una mayor captación de casos. Medellín es el municipio con el mayor número de enfermos, el número de casos registrado en los últimos años se explica por la residencia de los pacientes radicados por más de dos años en la ciudad. Tabla 1

Uno de los compromisos que ha tenido el Departamento de Antioquia es contribuir con el Plan de Eliminación de la Lepra.

Con el propósito de apoyar las acciones del plan, la Dirección Seccional de Salud de Antioquia ha incluido como parte del Plan de Atención Básica del cuatrienio 2004 -2007, en los Proyectos de Salud las siguientes estrategias:

- Realización de reuniones de concertación con coordinadores de promoción y prevención de aseguradoras y directores locales de salud para evaluar la Guía técnico - administrativas de Lepra y sus indicadores de gestión.
- Desarrollo del proyecto de investigación "Estudio de convivientes de los pacientes de lepra de los últimos años", para evaluar el comportamiento y la calidad del seguimiento de los casos en el Departamento.
- Asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud de instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas en el manejo de los sintomáticos de piel y los pacientes confirmados.
- Realización de jornadas clínico - epidemiológicas con los profesionales de la salud de las zonas del departamento, con el fin de mejorar el diagnóstico, seguimiento y tratamiento del paciente de lepra.
- Realización por el Laboratorio Departamental de Salud Pública el control de calidad a la red de laboratorios del Departamento.
- Ejecución de cursos de inducción en vigilancia epidemiológica dirigido a profesionales de la salud que ingresan a las diferentes IPS públicas y privadas del Departamento.

- Vigilancia y seguimiento estricto a los medicamentos suministrados a los entes territoriales para el tratamiento de los pacientes.

Se espera desarrollar las estrategias planteadas y con esto contribuir al logro de la meta de eliminación de la Lepra en todos los municipios de Antioquia para el año 2007.

LOGROS EN EL AÑO 2005

En el año 2005 ingresaron 17 pacientes nuevos al programa, 11 multibacilares y 6 paucibacilares.

Según Grado de discapacidad

GRADO	MULTIBACILAR	PAUCIBACILAR
Grado 0	5	4
Grado 1	2	0
Grado 2	4	1

Se realizaron 6 talleres de capacitación para médicos, enfermeras, bacteriólogos y personal encargado de la vigilancia epidemiológica de las diferentes regiones del departamento, logrando cubrir municipios de todas las regiones.

Mantener asesoría y asistencia técnica del programa de lepra para el año 2006, en las regiones de Urabá, Suroeste, Nordeste y área metropolitana.

Se continúa con la asesoría al personal de salud, para el manejo de los pacientes de Lepra, diagnóstico y tratamiento en el Laboratorio Departamental de Salud Pública, todos los martes de cada mes, a través del convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana.

Se garantiza el suministro de los medicamentos totalmente gratis para todos los pacientes diagnosticados independiente del régimen de afiliación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por el comportamiento de la Lepra en el departamento y por los desplazamientos de la población en todas las regiones de Antioquia, se espera encontrar pacientes en cualquiera de los municipios, por lo cual las medidas de eliminación deben ser similares en todas las regiones.

Como parte de las acciones de eliminación se requiere promover la intensificación de la estrategia de búsqueda de sintomáticos de piel y el estudio de convivientes de casos nuevos para cortar la cadena de transmisión y disminuir las secuelas e incapacidades a los pacientes diagnosticados.

Referencias

Ministerio de Salud. Guía de Atención de la Lepra. En: Ministerio de Salud República de Colombia. Normas Técnicas y Guías de Atención. Bogotá: ed Trazos; 2000 p. 36.1 – 36-6

Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Manual médico. La lepra una enfermedad curable con su ayuda. 1986 p. 1 - 13

Rodríguez G. La eliminación de la Lepra. Editorial. Biomédica 2001 sep.; 21 (3): p.

PREVALENCIA DE HANSEN (LEPRA) POR MUNICIPIOS Y REGIONES
ANTIOQUIA 2001-2005

MUNICIPIO/REGION	No. DE CASOS												PREVALENCIA					
	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2003		2004		2005	
	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	TOTA L	*10,000 h	TOTA L	*10,000 0h	TOTAL	*10,000 0h
TOTAL DEPTO	11	4	12	2	10	7	5	5	8	7	8	4	39	0,07	35	0,06	40	0,07
MAGDALENA MEDIO			1		2	2			2		1			0,53	5	0,40	3	0,3
Puerto Berrío			1		1	2			1				4	1,00	3	0,70	1	0,25
Caracolí														0,00		0,00		
Maceo										1				0,00		0,00	1	1,23
Puerto Nare														0,00		0,00		
Puerto Triunfo								1					0	0,00	1	0,70	1	0,71
Yondó					1								1	0,70	1	0,70		
BAJO CAUCA			1	1	1	1	2	1	0	1	1	2	6	0,26	5	0,21	7	0,30
Caucasia				1			1						1	0,14	1	0,14	1	0,14
Cáceres												2		0,00		0,00	2	0,87
El Bagre					1			1			1		2	0,31	2	0,30	2	0,30
Nechí			1			1				1			2	2,00	2	2,00	1	1,02
Tarazá							1						1	0,30	1	0,32	1	0,31
Zaragoza														0,00	0	0,00		
URABA			5	1	2	1	1	0	0	2		2	9	0,18	10	0,20	7	0,14
Apartadó			2	1						1			2	0,19	1	0,10	2	0,19
Arboletes														0,00		0,00		
Carepa			1		2								3	0,66	2	0,44		
Chigorodó			1										1	0,00	0	0,00		
Murindó														0,00		0,00		
Mutatá										1				0,00	1	0,62	1	0,6
Necocí						1	1				1	2	2	0,47	1	0,23	4	0,94
San Juan de Urabá														0,00		0,00		
San Pedro de Urabá														0,00		0,00		
Turbo			1										1	0,08		0,00		
Vigía del Fuerte														0,00		0,00		
NORDESTE					0	1		0		0			1	0,06	1	0,10	0	0
Yolombó														0,00		0,00		
Amalfi						1							1	0,52	1	0,53		
Anorí														0,00		0,00		
Cisneros														0,00		0,00		
Remedios														0,00		0,00		
San Roque														0,00		0,00		
Santo Domingo														0,00		0,00		
Segovia														0,00		0,00		
Vegachí														0,00		0,00		
Yalí														0,00		0,00		
OCCIDENTE				0	1	0		0	1	1	1		1	0,05	3	0,17	3	0,14
Santa Fé de Antioquia					1						1		1	0,43	1	0,43	1	0,43
Abriaquí														0,00		0,00		
Anzá														0,00		0,00		
Armenia														0,00		0,00		
Buriticá														0,00		0,00		
Cañasgordas														0,00		0,00		
Dabeiba														0,00		0,00		
Ebejico														0,00		0,00		
Frontino										1			0	0,00	1	0,40	1	0,41
Giraldo														0,00		0,00		
Heliconia														0,00		0,00		
Liborina														0,00		0,00		
Olaya														0,00		0,00		
Peque														0,00		0,00		
Sabanalarga														0,00		0,00		
San Jerónimo														0,00		0,00		
Sopetrán														0,00		0,00		
Uramita								1					0	0,00	1	1,10	1	1,17

MUNICIPIO/REGION	No. DE CASOS												PREVALENCIA					
	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2003		2004		2005	
	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	MUL	PAU	TOTAL	1*10,000h	TOTAL	1*10,000h	TOTAL	1*10,000h
NORTE				0	1	0		0		0			1	0,03	1	0,04	0	0
Yarumal					0								0	0,00	0	0,00		
Angostura														0,00		0,00		
Belmira														0,00		0,00		
Briceño														0,00		0,00		
Campamento														0,00		0,00		
Carolina del príncipe														0,00		0,00		
DonMatias														0,00		0,00		
Entrerrios														0,00		0,00		
Gómez Plata														0,00		0,00		
Guadalupe														0,00		0,00		
Ituango														0,00		0,00		
San Andrés de Cuerquia														0,00		0,00		
San José de la Montaña														0,00		0,00		
San Pedro de Los Milagros														0,00		0,00		
Santa Rosa de osos														0,00		0,00		
Toledo														0,00		0,00		
Valdivia					1								1	0,60	0	0,00		
ORIENTE			2	0	0	0	0	3	2				6	0,08	5	0,05	3	0,049
Rionegro														0,00		0,00		
Abejorral									1				1	0,40	1	0,40	1	0,4
Alejandro														0,00		0,00		
argelia														0,00		0,00		
Cocorná														0,00		0,00		
Concepción														0,00		0,00		
El Carmen de Viboral								1					1	0,20	1	0,20	1	0,2
El peñol														0,00		0,00		
El Retiro														0,00		0,00		
El santuario														0,00		0,00		
Granada														0,00		0,00		
Guarne														0,00		0,00		
Guatapé														0,00		0,00		
La Ceja														0,00		0,00		
La Unión														0,00		0,00		
Marinilla			2					1					3	0,70	1	0,24	0	
Nariño														0,00		0,00		
San Carlos								1					1	0,45	1	0,45	0	
San Francisco														0,00		0,00		
San Luis														0,00		0,00		
San Rafael														0,00		0,00		
San Vicente														0,00		0,00		
Sonsón									1				0	0,00	1	0,23	1	0,24
SUROESTE			0	1	0	0	0	1	0	3	1	1	1	0,02	2	0,05	5	0,12
Ciudad Bolívar														0,00		0,00		
Amagá														0,00		0,00		
Andes											1			0,00		0,00	1	0,26
Angelópolis														0,00		0,00		
Betania														0,00		0,00		
Betulia														0,00		0,00		
Caicedo														0,00		0,00		
Caramanta					1				1			1	1	1,31	2	2,61	2	2,63
Concordia														0,00		0,00		
Fredonia											1			0,00		0,00	1	0,44
Hispania														0,00		0,00		
Jardín														0,00		0,00		
Jericó											1			0,00		0,00	1	0,56
La Pintada														0,00		0,00		
Montebello														0,00		0,00		
Pueblo Rico														0,00		0,00		
Salgar														0,00		0,00		
Santa Barbara														0,00		0,00		
Támesis														0,00		0,00		
Tarso														0,00		0,00		
Titiribi														0,00		0,00		
Urrao														0,00		0,00		
Valparaiso														0,00		0,00		
Venecia														0,00		0,00		
VALLE DE ABURRA			3	1	2	2	2	1	2	3	4	0	11	0,09	10	0,22	12	0,04
Medellín			1		2	2	1	1	2	2	4		7	0,03	8	0,04	10	0,04
Barbosa										1			0	0,00	1	0,25	1	0,25
Bello				1							0		0	0,00	0	0,00		
Caldas														0,00		0,00		
Copacabana														0,00		0,00		
Envigado				1									1	0,06	0	0,00		
Girardota														0,00		0,00		
Itagüí							1						1	0,03	1	0,04	1	0,03
La Estrella														0,00		3,59		
Sabaneta				1									1	0,25	0	0,00		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ENERO A ABRIL 2006

EVENTOS	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				TOTAL			
	CONFIRMADO LABORATORIO	CONFIRMADO EPIDEMIOLOGIA	PROBABLE	DESCARTADO	CONFIRMADO LABORATORIO	CONFIRMADO EPIDEMIOLOGIA	PROBABLE	DESCARTADO	CONFIRMADO LABORATORIO	CONFIRMADO EPIDEMIOLOGIA	PROBABLE	DESCARTADO	CONFIRMADO LABORATORIO	CONFIRMADO EPIDEMIOLOGIA	PROBABLE	DESCARTADO	CONFIRMADO LABORATORIO	CONFIRMADO EPIDEMIOLOGIA	PROBABLE	DESCARTADO
ACCIDENTES POR ANIMALES PONZONOSOS	8	21	4		14	22	4		10	28	1		23	32	6		55	103	15	0
CONTAMINACION POR MERCURIO	49				59	16			77				19				204	16	0	0
DENGUE CLASICO	57	19	85	11	52	15	68	22	80	7	106	15	46	9	97	11	235	50	356	59
DENGUE HEMORRAGICO	9	1	9	2	17	3	17	4	11	2	28	1	4		19	1	41	6	73	8
EXPUESTO A RABIA		7	192			3	199			4	228			3	185		0	17	804	0
FIEBRE TIFOIDEA	2		1		5	3				1	1		1		1		8	4	3	0
FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	2												1				3	0	0	0
HEPATITIS B	5	1			9	1	2		16				15				45	2	2	0
HEPATITIS A	94	19	16	2	103	8	12	2	135	21	29	1	108	10	14	1	440	58	71	6
HEPATITIS C					1				1								2	0	0	0
HIV - SIDA	52	2	1		79	3			85	2	4		28		3		244	7	8	0
INTOX. FOSFORADO ORGANICO Y CARBAMATO		11	1		5	10			3	9	7		4	5			12	35	8	0
INTOX. POR PIRETROIDES OTROS INSECTICIDAS NO CLASIFICADOS										2			4	2	1		4	4	1	0
INTOXICACION ALIMENTARIA	2	17	16	3	1	19	6		2	40	21		11	26	11		16	102	54	3
INTOXICACION POR CIANURO Y ACIDO CIANIDRICO											2						0	0	2	0
INTOXICACION POR MERCURIO Y SUS COMPUESTOS	5				32				13				3	1			53	1	0	0
INTOXICACION POR OTROS PLAGUICIDAS	3	6	1		3	14			10	18	5		5	16	12		21	54	18	0
LEISHMANIOSIS CUTANEA	124	5	5		114	15	4		233	83	5		220	5	6		691	108	20	0
LEISHMANIOSIS MUCOCUTANEA					2				3				1				6	0	0	0
LEPRA	2												1				3	0	0	0
LEPTOSPIROSIS	2		1		5		1		2		3		1		5		10	0	10	0
MALARIA COMPLICADA									1								1	0	0	0
MALARIA EN EMBARAZADA	12				20				25				13				70	0	0	0
MALARIA FORMAS MIXTAS	13				13				17				12				55	0	0	0
MALARIA POR FALCIPARUM	432				542				641				467				2082	0	0	0
MALARIA POR VIVAX	2675				2764				2736				2361				10536	0	0	0
MENINGITIS MENINGOCOCICA	1		1		1		1				1				2		2	0	5	0
MENINGITIS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE (H)	3		2	1					1								4	0	2	1
MENINGITIS POR NEUMOCOCCO	1								1		1		1		1		3	0	2	0
MENINGITIS TUBERCULOSA	6				5	1			5	1			5				21	2	0	0
MUERTE MATERNA		6				5				3				2			0	16	0	0
MUERTE PERINATAL		202				189				190				181			0	762	0	0
PARALISIS FLACIDA AGUDA < 15 AÑOS	1		9	1			1				1				4		1	0	15	1
PAROTIDITIS	1	15	2		1	32	4		2	23	10			15	3		4	85	19	0
RUBEOLA	4	1	5	9	2	3	19	6	2	1	25	13			32	5	8	5	81	33
RUBEOLA CONGENITA							1						1				1	0	1	0
RUBEOLA EN EMBARAZADA												1	1		1		1	0	1	1
SARAMPION			4	5			7	9		2	9	8			11		0	2	31	22
SIFILIS CONGENITA	46	1	1		21		1		26	2	1		23	2	1		116	5	4	0
SIFILIS EN EMBARAZADA	36	1	1		39	1	2		62	3			43		4		180	5	7	0
TBC EXTRAPULMONAR	7				8			1	14		3		2				31	0	3	1
TETANOS OTRAS FORMAS											1						0	0	1	0
TOS FERINA	4	1	21	9	4	2	5	5	4		9	15		1	28	1	12	4	63	30
TUBERCULOSIS GANGLIONAR	9				5				11		1		3				28	0	1	0
TUBERCULOSIS MILIAR	6		1		3	1	1		5				2				16	1	2	0
TUBERCULOSIS PERITONEAL	1				4				1		1		2				8	0	1	0
TUBERCULOSIS PLEURAL	11	1			5				10				11		1		37	1	1	0
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	119			1	112		2	1	129		3		99		1		459	0	6	2
TUBERCULOSIS VERTEBRAL	4				1				1								6	0	0	0
VARICELA	20	506	54		33	491	48		28	650	70		29	670	36		110	237	208	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	10	132	59		15	188	73		8	184	54		15	139	27		48	643	213	0
TOTAL	3838	975	492	44	4099	1045	478	50	4411	1276	630	54	3585	1119	512	19	15933	4415	2112	167

Generado mayo 22 de 2006

Nota: Informacion sujeta a ajustes, una vez concluya el proceso de vigilancia se confirman a descartan casos

